

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	PEPARACION DIRECTA
Demandante:	WILLIAM ALEXANDERBALZÁN JARAMILLO
Demandado:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
Radicado:	05001-23-31-000- 2003 - 01134 -01
Asunto:	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 13 de marzo de 2013, por medio de la cual se revocó la sentencia que había proferido el Despacho.

En consecuencia y una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

DIEGO LUIS TORRES VILLA

JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, <u>12 de julio de 2013</u>. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA Secretaria</p>
